ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 61
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batalière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

[illegible]

Montevideo—Viérnes 28 de Noviembre de 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXIX—Núm. 11,488

Almanaque

Hoy viérnes 28 de Noviembre, santos Gregorio p. y Esteban.

Sol sale 4 h. 41 m.; pónese 6 h. 51 m.; luna nueva el 29.

EL SIGLO

Coloradismo de última hora

El diario del presidente de la República se presenta como campeon de la unificacion colorada parlamentaria. Sus artículos sobre el problema de Marzo [illegible]

[illegible]

... de don Eduardo Acevedo Díaz. Al señor Batlle y Ordoñez se le ofrece como prenda expiatoria, la probabilidad [illegible] con el otro candidato. [illegible]

[illegible]

... la política. Se ve á la legua, que el diario del presidente de la República trata de explotar las pasiones partidarias para imponer una solucion [illegible]

[illegible]

... garay [illegible] tas. [illegible] privanza [illegible] sucesos del presente [illegible] dista de los futuros.—Tal ha sido el actual gobierno en sus relaciones con los partidos; y el gobernante que así ha procedido es, sin embargo, el que pretende á última hora, ponerse la camiseta roja, y tratar el problema de Marzo como cuestion partidaria, exhibirse como campeon del coloradismo, como jefe y guía de aquellos á quienes ha humillado y burlado, durante cinco años. Y son también, los que han acompañado á ese gobernante sin una palabra de protesta ó siquiera de reserva en toda esa política, son, decimos, los que aparecen agrupados en torno de la enseña roja!—En los últimos momentos de su gestion política, próximos á caer dominados por el empuje del país, cuyos anhelos se resisten á servir, recuerdan que se llaman colorados y hacen del coloradismo la tabla que puede mantenerlos á flote, durante un momento, en el naufragio. Se trata de uno de esos actos de conversion sin artículo mortis, que tanto entusiasman á ciertos creyentes, no obstante hallarse viciados de nulidad insanable porque no es, ciertamente, cuando declinan y se obscurecen todas las facultades, á la hora de la muerte, cuando se pueden resolver problemas ante cuyo misterio son débiles todas las energías de la vida.

Nada es sincero en esas manifestaciones. No es el partido colorado frente al partido nacional, lo que caracteriza la situacion política, ni aunque así fuera, podria, el señor Cuestas, formar en torno de su persona ó de su candidato la concentracion colorada. Lo que vemos es lo que desde hace años estamos viendo, casi constantemente, en el escenario de la República: Un círculo contra todos los partidos, un círculo contra el país entero, un círculo que incurre en el mismo error que perdió al colectivismo, un círculo que no quiere candidatos colorados sinó candidatos de la colectividad. Y ese círculo no es el partido colorado; no tiene su representacion. Aún cuando se presentara unido y compacto, tendria frente á sí, lo mas importante de la agrupacion política en cuyo nombre se le quiere lanzar á la lucha. El partido colorado no está ahí, dígase lo que se diga en contrario. Está donde están Juan Cárlos Blanco, Domingo Mendilaharsu, Máximo Tajes, Rufino Domínguez, José Villar, Juan Campisteguí, Joaquin de Salterain, Cárlos Lenzi, Pedro E. Carve, José Roman Mendoza, José María Castellanos, Eduardo Vazquez, Salvador Tajes, Saturnino Camp, y tantos otros que podríamos agregar á esta lista; vale decir que no está junto al poder, recibiendo las órdenes del presidente de la República, y moviéndose al impulso del diario oficial; no está, prestigiando la imposicion de los jefes políticos para derrotar á los ciudadanos independientes; no está en actitud de pelea contra el aliado de ayer, contra el que hoy todavía es buscado y sería recibido con los brazos abiertos si acompañara también el movimiento iniciado por «La Nacion». En consecuencia, nadie puede mirar de otro modo que con perfecta indiferencia, esa bandera colorada que amenaza aparecer nuevamente flameando en el tope de la nave del estado. Los mismos á quienes en otras circunstancias podria sugestionar y enardecer, vuelven los ojos á otra parte comprendiendo que se halla destinada á encubrir [illegible] harto ya de mistificaciones y de [illegible]

[illegible]

... por el efecto pasiones partidarias, sinó que se dirija al sentimiento nacional y á los anhelos legítimos de la opinion pública. Las soluciones de partido están definitivamente condenadas. No se concilia con ellas el espíritu de la época, verdadero [illegible] ha dado á nuestra vida cívica un vigor y una [illegible] que había perdido en absoluto, permitiendo [illegible] en tierra [illegible]

[illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

Fruix.

EL PROBLEMA DE MARZO

RECUENTO DE VOTOS

[illegible]

El [illegible] de Blanco, que ni siquiera figuraba entre los candidatos los días anteriores en «La Nacion» aparece ayer casi con el mismo número de votos que el señor Batlle y Ordoñez que compartia con MacEachen un día antes, las palmas de la popularidad mas ruidosa.

En medio á los alegres comentarios provocados por la humorada presidencial se asegura que significaron sus protestas por verse incluidos entre los votantes macquistas los señores diputados Serrato, Enciso, Iglesias y otros. Se cuenta [illegible] del bolsillo una lista con anotacion de las ubicaciones de votantes presidenciales para cerciorarse de la propia colocacion, pues las incongruencias del diario oficial hacen que los electores de orientacion poco segura sientan mareos, llegando á perder la cuenta y á no saber realmente el grupo á que pertenecen.

Hay causa para que se aldanden los sesos con estas evoluciones presidenciales.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

El impuesto á los vinos

A las 1 p. m. se declaró abierta la sesion dándose lectura del acta de la última que fué aprobada sin discusion.

Como no había asuntos de qué dar cuenta se entró á la órden del dia, poniéndose en discusion el art. 1.º del proyecto de impuesto á los vinos.

El doctor Antonio M. Rodriguez termina su discurso, que había empezado en la sesion del juéves de la semana anterior, en defensa del proyecto de la Comision.

Contesta las diferentes observaciones hechas por el doctor Costa, sosteniendo que la Cámara debe votar el artículo en debate tal cual lo propone la Comision de Hacienda.

El doctor Costa habla despues haciendo los mas cumplidos elogios al discurso del doctor Rodriguez. Sostiene que el proyecto de ley en discusion es bueno, pero insiste en que su reglamentacion debe ser materia de personas técnicas. Concluye proponiendo que el artículo 1.º de la Comision sea sustituido por el siguiente:

«Artículo 1.º Desde la promulgacion de la presente ley los vinos comunes importados que tengan una graduacion alcohólica menor de 13º centesimales y una cantidad de extracto seco inferior á 30 gramos por mil, pagarán por derecho de importacion 0.50 milésimos por litro.

Los mismos vinos cuya graduacion alcohólica sea superior á 13 grados centesimales é inferior á 16 grados determinada por destilacion y medida á la temperatura de 15º centígrados, pagarán un centésimo por litro.

Los que excedan de 16º é inclusive hasta 18º centesimales, pagarán además por cada 1/2 grado de exceso ó fraccion de medio grado, cinco milésimos por litro.

Los de 18º centesimales en adelante, pagarán un centésimo por grado y por litro

... d bien lo contrario en grado entero cualquier fraccion de grados.

Los vinos artificiales elaborados en el país comprendiéndose en esta denominacion todos los que no estén en las condiciones de los que esta ley considera como vinos naturales, pagarán siete centésimos por litro».

El doctor Rodriguez declara que no puede manifestar opinion en nombre de la Comision de Hacienda respecto del artículo propuesto por el doctor Costa porque no ha tenido oportunidad de consultar á los miembros que la forman, pero que lo hará en la sesion próxima.

Como el señor Pereda ha manifestado [illegible] se vota esta mocion y fué aprobada.

Exposicion de Treinta y Tres

LOS TRABAJOS DE ORGANIZACION

Cartas de Treinta y Tres nos informan de la actividad con que trabajan en aquella localidad las diversas comisiones encargadas de la organizacion de los elementos destinados á dar vida al gran concurso ganadero-agrícola é industrial que se celebrará en aquel departamento el 1, 2 y 3 de Enero de 1903.

Los trabajos de construccion de pabellones, kioscos, etc. para la exposicion están muy adelantados y se espera que estarán terminados con gran anticipacion á la fecha del concurso.

El pabellon central será elegantísimo y sólido pues se ha pensado dejarlo permanentemente para celebrar en él nuevos torneos.

En cuanto á la representacion de la ganadería, agricultura y demás fuentes de riqueza del departamento se tiene la seguridad de que será notable, pues toda la poblacion se prepara para concurrir al concurso exhibiendo los valiosos elementos de que dispone.

[illegible]

... de Treinta y Tres [illegible] notable.

[illegible] B. G. B., presidente; [illegible] G. Berro, secretario.

Senaduría por Soriano

PARTIDA DEL SEÑOR SERRATO

En las antesalas de la Cámara de Representantes, donde se comentaron ayer las [illegible] de los diputados [illegible] los trabajos para las elecciones senatoriales, se hizo mencion de un telegrama del [illegible] Federico [illegible] solicitando el concurso de algunos amigos á favor de la candidatura del doctor Dufort y Alvarez.

[illegible]

El señor Serrato, con admirable abnegacion [illegible]

[illegible]

Nuevo Asilo de Huérfanos

LAS OBRAS A CONSTRUIRSE

Se recordará que hace algun tiempo el Poder Ejecutivo adquirió una gran extension de terreno en Punta Carretas, destinada á la construccion del nuevo Asilo de Huérfanos, en vista de que el actual es bastante reducido para contener tantos niños.

A fin de que esas obras sean empezadas cuanto antes, el director de paseos de la Direccion de Parques señor Racine ha presentado á la Junta el proyecto de construccion del jardin que rodeará el nuevo asilo.

Segun ese proyecto, el jardin á construirse tendrá una extension de doce cuadras, sembrándose en él grandes cantidades de plantas adecuadas al paraje, como son los pinos marítimos, tamarix, eucaliptus, casuarinas, plátanos, sauces, álamos y algunas palmeras.

En el jardin se construirán varias avenidas de doce metros de ancho cada una, instalándose, además cuatro glorietas de veinte y treinta metros de circunferencia y tres hermosas fuentes para plantas acuáticas.

El proyecto una vez estudiado por la Junta será remitido á la Comision Nacional de Caridad.

CAUSA LASSUS

EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA

Resolucion del Consejo de Guerra

El Consejo de Guerra Permanente se reunió ayer, con el objeto de ocuparse del incidente de incompetencia, promovido por el exdefensor del señor Antolin R. Lassus, en Paysandú, don Alfredo Vazquez Gomez.

Despues de un prolongado cambio de ideas, aquella corporacion resolvió no acceder á la declinatoria de jurisdiccion solicitada, dictando la siguiente resolucion:

«Consejo de Guerra Permanente.—Montevideo, Noviembre 27 de 1902.—Y vistos: Este incidente promovido por el señor defensor del paisano Antolin R. Lassus inculpado de inducir á la desercion á soldados de la compañía urbana de Paysandú;

Resultando: Que el precitado defensor en fecha 1.º del corriente, se presentó ante el señor Juez Militar de Instruccion de turno, expresando que prefería, á sentar un precedente contrario á las leyes, adeclinar la jurisdiccion, obedeciendo á mandatos imperativos de su conciencia y á lo estatuido en los códigos vigentes», fs. 2;

Resultando: Que el señor fiscal, con fecha 4 del mismo, se opuso al petitorio de la defensa, basado en el artículo 956 del Código Militar, foja 6;

Considerando: Que la defensa y el señor fiscal condicen en cuanto á que la infraccion que se imputa al encausado es la de provocar á la desercion;

Considerando: Que en consecuencia al inciso 2.º del artículo 737 del Código Militar, son autores de un crímen ó delito: «Los que con dádivas, promesas, amenazas, artificios, abusos de poder ó autoridad, ó de otra cualquiera manera, hayan determinado voluntariamente su ejecucion», lo que guarda perfecta armonía con el Código Penal ordinario que dice con más propiedad, en su artículo 21, número 2, se consideran autores: «Los que fuerzan ó inducen directamente á otro á ejecutarlo»;

Considerando: Que en consecuencia á lo expuesto, el paisano que «induce á la desercion», comete un delito militar netamente definido por la ley, que armoniza perfectamente con la razon filosófica que le da vida, con arreglo á la cual son responsables de un acto punible todos los que han contribuido á su ejecucion por actos directos de su voluntad;

Considerando: Finalmente, que de acuerdo al artículo 708 del Código Militar, queda sujeto á la jurisdiccion de guerra, todo individuo militar ó paisano que ataque la accion militar, ejercida dentro de la ley contra tropas en marcha, en campaña ó en los parajes señalados por el artículo 711, siendo indiscutible, que provocar la desercion es atacar la accion militar ejercida dentro de la ley, en uno de los parajes que se enumeran, pues ha de tenerse en cuenta, que la disposicion citada abica el delito con absoluta prescindencia del paraje en que puedan hallarse algunos de los agentes infractores;

Fallo: No ha lugar á la declinatoria de jurisdiccion interpuesta, y ejecutoriada que sea esta sentencia vuelva el sumario al Juzgado de su procedencia á los efectos de derecho.—G. Monegal, Juan Turenne, E. Chaves, Telémaco Braida, Luis Queirolo.—Lo proveyó, etc.—Alberto Rebollo, secretarios.

El doctor José Pedro Ramirez, nuevo defensor del señor Antolin R. Lassus, que ayer visitó al prevenido en la Fortaleza del Cerro, presentará hoy un escrito pidiendo se haga presente al Estado Mayor que el preso se halla en libre comunicacion con todo el mundo.

El Estado Mayor alega actualmente en defensa de la conducta que se observa con el señor Lassus, que esa reparticion solo ha sido prevenida de que podia permitir que este se comunicara únicamente con su abogado y que, en consecuencia, sus procederes se ajustan extrictamente á las instrucciones que tiene á ese respecto.

La Jefatura de la capital—dice—que recibió al preso de la de Paysandú en «libre comunicacion», omitió consignar esta circunstancia en la nota en que dió cuenta al Estado Mayor, previo el trámite correspondiente de hallarse el señor Lassus en [illegible] justicia militar.

Entendemos que en el informe que sobre el particular [illegible] el Tribunal Militar [illegible] Estado Mayor con motivo del escrito presentado por el señor Lassus, se [illegible] la única orden que [illegible] de la justicia militar es la [illegible] defensor del [illegible]

De la otra orilla

El fallo del árbitro. Juicios de los diarios. Un descontento. Revelaciones de «La Prensa».

Toda la prensa argentina [illegible] límites con Chile, confirmando á la vista del texto oficial de la sentencia, los juicios del primer momento.

«La Nacion» escribe al respecto lo siguiente:

«Despues de conocer el texto oficial del fallo pronunciado [illegible] por el rey de Inglaterra [illegible]

[illegible]

... dictado en Noviembre, ó á más tardar en los primeros dias de Enero.

«Informaciones de esa misma procedencia aseguran que ninguno de los litigantes triunfará por completo, pues se trazará una frontera convencional.

«Los que así opinan ó informan [illegible] de la mision de sir Thomas Holdich como si sus estudios y su dictámen no hubieran de ejercer influencia en lo fundamental del laudo.

[illegible] nos propusimos extremar [illegible]

«Segun ellos, la cuestion de límites está ya resuelta y el laudo está acordado en su parte fundamental desde antes del despacho de la comision de estudios que preside el coronel Holdich.

[illegible] la comision arbitral tiene [illegible] mayor ilustracion para expedirse, lo que el coronel Holdich se limita á una inspeccion general de algunas de las regiones de la cordillera y sus valles en que se concentra lo más recio de la disidencia y por donde cruzaría un límite de transaccion.

«Se considera posible que [illegible] resulten algunas modificaciones de detalle á la línea limítrofe [illegible] acordada, pero que en lo sustancial el laudo [illegible] prevalecerá. [illegible] del coronel Holdich [illegible]

[illegible]

«Como se ve, sería una frontera arbitraria de transaccion [illegible]

[illegible]

«Los acuerdos que mencionamos [illegible] diplomáticos reservadísimos [illegible] tienen entre manos los dos gobiernos [illegible] que hacen parte las relativas á la limitacion de armamentos y á la [illegible] la República Argentina en el [illegible] del Pacífico.

Parece que existiera el propósito [illegible] de zanjar las dificultades [illegible] sobre la base de la solucion de Londres.

«Con las informaciones [illegible] explicaría fácilmente el empeño de Chile en la construccion de los caminos de la cordillera. [illegible]

[illegible]

Así lo ha entendido el árbitro [illegible] de la Ultima Esperanza [illegible] Punta Arenas [illegible] á Chile en sus dos terceras partes.

La línea que ha trazado el árbitro en el pequeño trecho que había que deslindar en el Sur del territorio de la Puna de Atacama, es la misma que en ese punto había trazado el perito chileno, señor Barros Arana por el macizo de San Francisco. Desde ahora, esa línea será la definitiva desde el paso de San Francisco, [illegible] hasta el cerro de Tres Cruces. La nota aclaratoria [illegible] ayer el ministro argentino en Londres [illegible] dos hitos y nos explicamos la razon de eso, por cuanto el cordon [illegible] inaccesible hasta Tres Cruces, habiendo solamente que deslindarlo en dos puntos donde cruzan los caminos que desde la Argentina van á los pueblos de la costa del Pacífico y á los salares de borax y distritos mineros.

Pero el fallo del árbitro inglés implica cerrar la frontera en ese trecho dejado sin demarcar por el árbitro Mr. William Buchanan, cuyo fallo decía que detenía su frontera hasta los Nevados de laguna Brava, para que de allí se tirase una línea derecha hasta encontrar el punto de arranque de la frontera que resolviera el fallo de S. M. británica. Con eso tenemos línea completa y definida en esa region.»

De la satisfaccion de todos sus demas colegas no participa entretanto «La Prensa» que al transcribir el fallo del rey de Inglaterra, publica lo siguiente:

«Con fecha 29 de Abril del año actual, «La Prensa» hizo una revelacion, que fué violentamente contradicha por oficiales y oficiosos. Sabíamos lo que decíamos, y mantuvimos la denuncia. Despues de publicada, se nos informó, en corroboracion de su exactitud, que la legacion argentina en Londres hizo llegar la noticia reservada y confidencialmente á la cancillería de Buenos Aires.

Al final de la exposicion citada, como va á verse, aplazamos la prueba de su verdad para el dia en que se pronunciara el laudo: el momento ha llegado y la comprobacion resulta absoluta. El fallo se dicta en la fecha que prefijamos en aquella época. El informe del coronel Holdich fué aceptado antes de producido por la comision, y su presidente, ausente de Londres cuando hubo de presentarse el último alegato argentino, firma la sentencia preparada antes de la presentacion del documento.

La lectura del laudo pone de manifiesto que solamente pudo ser dictado por el árbitro por vía de transaccion, contando con el acuerdo de las partes, sin el cual no es admisible ni su concepcion.

He aquí lo que este diario afirmó el dia 29 de Abril último:

«De antemano sabemos que la grave noticia que llevamos á conocimiento del país ha de dar materia á rectificaciones oficiosas y oficiales. Sabe el público argentino que la diplomacia tiene una manera especial de operar y que cuando sus misterios son hollados por la actividad periodística no tiene embarazo alguno en responder con negativas rotundas, aunque al dia siguiente confiese la exactitud de lo que negó.

«Nos damos cabal cuenta de que las revelaciones que hemos resuelto hacer comportan serias responsabilidades; pero el deber del periodismo independiente está arriba de esa consideracion, tanto más cuanto que la publicidad en este caso no daña, ni puede dañar la gestion de los negocios públicos.

«Desde algunos meses atrás vienen llegando de Londres datos aislados, que se coordinan y complementan, anunciando el próximo fallo de la cuestion de límites por el árbitro. Algunos de los informantes garantizan que el laudo será

Vida social

FESTIVAL EN SOLIS

La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis [illegible] un gran fiesta [illegible] teatro Solís [illegible]

La Comision de Damas que ha tomado á su cargo la organizacion del festival, cuyo desempeño artístico se ha confiado á la prestigiosa sociedad Beethoven, se ha visto asediada por pedidos de localidades, viéndose obligada á hacer una distribucion antes de colocarlas en boletería.

En esa tarea distrajo la tarde de ayer esa meritoria Comision, que con el más decidido empeño ha iniciado sus trabajos para allegar recursos á la benéfica institucion que empezará en breve su campaña.

Anoche tuvo lugar en el teatro Solís el primer ensayo general y hoy á las 12 del dia tiene lugar el segundo.

Personas que asistieron al de anoche hacen grandes elogios de la preparacion orquestral con que se presentará la Beethoven.

Recordamos al público que no se hará reparto de localidades, y que las personas interesadas deben solicitarlas en la boletería del teatro Solís.

CONCIERTOS—

Ha sido postergado para fecha próxima el concierto organizado por la señora Rosy Rex de Bemporat, cuyo notable programa dimos ya á conocer á nuestros lectores.

COMIDAS—

Un grupo de amigos ofreció anoche una comida al señor Fernando Sierra, despidiéndolo de la vida de soltero. La fiesta se celebró en la Rotisserie Lanata, reuniéndose alrededor de una bien servida mesa el obsequiado y los señores Mayo Vera, Servando Gomez, Juan C. Blanco Acevedo, Pablo Blanco Acevedo, Leopoldo Torrens, Sebastian Vera, Julio Bentancor, Carlos Nogueira y Alejandro Ruiz.

El señor Gomez ofreció la demostracion formulando augurios de felicidad por el nuevo hogar, contestándole el señor Sierra con breves y apropiadas palabras. Los comensales enviaron un artístico ramo de flores á la novia.

El señor Sierra contraerá enlace mañana con la señorita María Bentancor.

VIAJEROS—

Llegó del Durazno el señor Eduardo Vazquez (hijo), acompañado de su esposa.

—Ha partido para la vecina orilla el jóven Rafael A. Palomeque.

—En breve regresará á la vecina orilla el señor José A. Perotti.

—Llegó de San José la familia del señor Vicente Ponce de Leon.

—Para la misma ciudad partió el señor Luis E. Segundo, acompañado de su familia.

—El domingo llegará de Mercedes el doctor Rivara.

—Ha regresado de Colon el señor Ricardo Shaw en compañía de su familia.

—Llegó de la Florida el señor Manuel Grela.

—De villa Colon regresó el doctor Héctor Garzon acompañado de su familia.

—Partió ayer para Buenos Aires el señor José María Silva y Antuña.

—Despues de haber pasado una temporada en esta ciudad, regresaron ayer á Mendoza, donde residen, el señor Domingo L. Simois y su esposa.

ENFERMOS—

Encuéntrase enfermo el señor Ricardo Blanco.

—Le ha sido practicada con éxito una delicada operacion á la señora Zulma C. [illegible] de Pieccino, á quien asistieron los doctores Pouey y Oliver.

Algo mejorada de sus dolencias se halla la señorita Rosa Quiñones.

[illegible]

NECROLOGICAS—

[illegible]

UNIVERSITARIAS

[illegible]

[illegible]

... del Cerrito [illegible]

—Se ha procedido á la mensura de la parte Sud de la ciudad [illegible] la municipalidad [illegible] Sud América.

[illegible] y en una extension de diez cuadras aproximadamente.

Varios propietarios de casas situadas en la calle Rocha se hallan dispuestos á ceder á la Junta la parte de terreno que á sus respectivos edificios les absorberá la apertura de esa calle.

[illegible]

—Continúan con toda actividad los trabajos de apertura de la Avenida que irá á Los Pocitos.

El contratista del camino señor Chiarutti sigue activando las obras á fin de que ellas queden concluidas á la mayor brevedad y se pueda llamar á propuestas para la construccion del macadam de esa avenida.

—En estos dias se va á proceder á la reparacion de la calle Rocha desde la de Yatay hasta la estacion del tranvía.

—La cuadrilla de obreros de la Municipalidad lleva á cabo actualmente las obras de reparacion del pavimento de las calles Agraciada, Durazno, Juan Manuel Blanes, Caiapirú, Marcelino Sosa y 9 de Abril entre Sierra y Minas.

—Se ha terminado el adoquinado de la calle Lucas Obes, camino que conduce al Prado.

—Continúan activamente los trabajos de macadamizacion del camino Sanayan á fin de dar fácil acceso á las canteras que existen en la localidad.

—Están á punto de terminarse las obras de empedrado de las calles Lima y de la Paz.

—En la entrante semana quedará concluido el pavimento del camino que pasa frente al convento del Buen Pastor.

—Se ha empezado la pavimentacion de la calle Rocha desde San Eugenio hasta Colorado.

—La Direccion de Abasto solicitará en estos dias autorizacion de la Junta para ejecutar diversas obras de reparacion [illegible]

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Solís

[illegible]

Casino Cervantes

[illegible]

Odeon

[illegible]

CORREO DE ITALIA

[illegible]

[illegible]

... patentes [illegible]

Recuérdese á los diputados ministeriales que por mas este la fuerza en especial del ministerio del Interior, que en períodos electorales puede mucho á su antojo, los grandes pedales del juego de los prefectos y los alcaldes, hasta el último funcionario de esa colosal armazon, el [illegible] que se llama el palacio Braschi.

Pero en vano se argumentaría la existencia de las dos corrientes, si se debieran basar los indicios sobre [illegible] Entre ellos hay el crucé diplomático del silencio.

En la Consulta no se habla nunca de Giolitti; viceversa, en el palacio Braschi no se oye palabra jamás sobre Zanardelli. Al menos cuando hay gente.

Pero existe esta diferencia de hecho y de relieve: en la Consulta, no pone el pié ningun lugarteniente giolittiano, mientras que en el palacio Braschi el ministro del Interior está [illegible] por una eminencia gris, por el subsecretario Ronchetti, el cual es zanardelliano hasta la punta de los cabellos.

En el Consejo de Ministros, Zanardelli tiene ahora la preponderancia numérica y absoluta. Hasta el mismo Giolitti, por consiguiente, no estaria en disposicion de obstaculizar sus designios.

Pero, á su vez, él está naturalmente celoso de sus propios méritos, para no ser demasiado dispuesto. Si llegara á faltar Di Broglio, y éste fuera sustituido por un amigo de Zanardelli, se encontraria en condiciones demasiado evidentes de inferioridad.

De ahí, el razonamiento maquiavélico:

—Si ha de caer un ministro, es necesario que caigan al menos dos, para que, en la reconstitucion, se restablezca el equilibrio: una cartera á ti y otra á mí.

Sólo tal razonamiento explicaría el improviso é injustificado estallido de hostilidad contra Guido Baccelli, el cual en verdad, no ha hecho nada, ni de bueno ni de malo, como para legitimar semejante batalla.

Di Broglio tiene en cartera varios despropósitos, entre ellos, la emision de títulos de tres y medio por ciento, confiada

OBRAS DE VIALIDAD

[illegible]

Telegramas

[illegible]

SERVICIO ESPECIAL

Francia

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS [illegible]

[illegible]

[illegible]

PARIS, 27—[illegible] Mr. Mélines, la renta [illegible] la República Francesa.

PARIS, 27—[illegible] de Saint Etienne [illegible] mineros reclamar [illegible] Mr. Combes, la [illegible] las compañías. Las [illegible] á los obreros los [illegible] arrojaron sobre Cotte [illegible] el brazo. El delegado se refugió apresuradamente en un café.

Italia

LOS ESGRIMISTAS VEGA Y PESSINA

La quiebra de la casa Zenner

EL MUSEO HISTÓRICO

Fallecimiento de un senador

Los servicios públicos

NUEVA OBRA DEL MAESTRO PEROSI

EL BRIGANTE VALSALONA

ROMA, 27—Los profesores de esgrima Pessina y Vega, que se hallan actualmente en Nápoles, aceptaron los desafíos que les han hecho los profesores franceses Merignac y Kirschoffer.

MILAN, 27—Se efectuó en esta ciudad la reunion de los acreedores de la sociedad exportadora Zenner, fijándose el activo en 1.388.565 liras y el pasivo en 11.089.71 liras agregando que es preciso recibir de Sud América el valor activo de las sucursales de allá.

ROMA, 27—Comunican de Asiago que el frío es allí intensísimo, llegando el termómetro á 22 grados bajo cero.

ROMA, 27 — Se inaugurará el 2 de Abril de 1904 el museo nacional histórico, efectuándose con este motivo una gran fiesta.

ROMA, 27—Ha fallecido hoy en esta capital el senador Gabriel Pecile. Se le rendirán los honores militares correspondientes á su rango.

ROMA, 27—El cardenal De Pietro ha sido nombrado prodatario en reemplazo del cardenal Masella, recientemente fallecido. Además el cardenal Ferrata ha sido nombrado prefecto de la congregacion de los obispos.

ROMA, 27—La Cámara en su sesion de hoy continuó discutiendo el proyecto sobre municipalizacion de los servicios públicos.

ROMA, 27 — El maestro Perosi com-

[illegible] XIII un [illegible]

[illegible] Comunican de Partinico [illegible] Val- [illegible]

[illegible]

ROMA, 27 [illegible] en esta [illegible] honorable [illegible]

[illegible]

España

LA INTRODUCCION DE GANADO

[illegible]

LA REFORMA DEL CONCORDATO

MADRID, 27—[illegible] sesion celebrada [illegible] el señor Labra [illegible] los perjuicios que causa [illegible] ganados del [illegible] Portugal.

[illegible]

BARCELONA, 27—Reina agitacion entre [illegible] á causa de [illegible] por la cual la [illegible] debe darse en [illegible] la guardia civil ocupa [illegible] de desórdenes [illegible] protestas de [illegible] inglés, francés y

MADRID, 27—Se espera en la semana próxima [illegible] del Vaticano [illegible] relativo á la [illegible]

CARABANCHEL, 27—El rey Alfonso XIII [illegible] localidad á un [illegible] efectuado por las [illegible]

Alemania

LA DISCUSION DE LAS TARIFAS

Envío de naves á Venezuela

DONATIVO DE LA VIUDA DE KRUPP

BERLIN, 27—[illegible] Reichstag [illegible] derechos [illegible]

BERLIN, 27—[illegible] Venezuela.

BERLIN, 27—El [illegible] que [illegible] aduaneros [illegible] derechos mínimos [illegible] las carnes.

BERLIN, 27—Madame Krupp donó tres [illegible] para crear una caja de [illegible] los obreros.

Inglaterra

EL GANADO ARGENTINO

DECLARACIONES DEL MINISTRO HANBURY

EL REY DE PORTUGAL

[illegible]

La cuestion de Marruecos

EL LAUDO ARBITRAL

LONDRES, 27—[illegible]

[illegible]

... Transvaal y Orange.

Austria-Hungria

NOMBRAMIENTO DE UN CONSUL

Nuevo crédito extraordinario

VIENA, 27—El señor [illegible] Arnstein [illegible]

VIENA, 27—El Reichsrath en su sesion [illegible] crédito extraordinario de [illegible] millones [illegible] coronas.

Rusia

EN FAVOR DE LOS MACEDONIOS

SAN PETERSBURGO, 27—La sociedad [illegible] eslava ha donado diez [illegible] para socorrer á los macedonios [illegible] Bulgaria por la persecucion [illegible] los turcos.

Estados Unidos

PROPAGACION DE LA FIEBRE AFTOSA

NUEVA YORK, 27—La fiebre aftosa hace grandes estragos en el ganado [illegible] Connecticut, Rhode Island, Massachusetts y Vermont. La extraccion de ganado de esos estados ha sido prohibida para evitar el desarrollo de la epidemia.

Cuba

LA AGITACION OBRERA

Graves desórdenes

HABANA, 27—Los huelguistas atacaron hoy á un tranvía cambiándose muchos tiros de revólver con la policía.

En la refriega resultaron tres personas muertas.

Las autoridades han arrestado á muchos huelguistas.

Se cree que entre los presos se hallan los promotores de estos disturbios.

Chile

ASUNTOS MILITARES

Declaraciones de Körner

RECTIFICACIONES Á UNA MEMORIA

LOS ROBOS EN LOS FERROCARRILES

ESCANDALO DIPLOMATICO

SANTIAGO DE CHILE, 27—El ministro de Justicia ha pasado un oficio á la Corte de Justicia para que designe uno de sus miembros para que se haga cargo del informe que la Comision parlamentaria debe expedir sobre el sumario levantado á causa de los robos efectuados en los ferrocarriles.

—El experto general Martinez opina que el laudo arbitral ha sido redactado por el perito argentino, señor Moreno.

—La recepcion diplomática celebrada ayer ha sido motivo de un escándalo.

El ministro de Francia se retiró sin saludar á los demás miembros del gabinete, declarando que ello era innecesario.

SANTIAGO DE CHILE, 27—Se decretó la disolucion de la quinta zona militar.

La Comision reorganizadora del ejército terminará sus trabajos en la próxima semana.

SPORTS

Argentina

LA HUELGA

INSTRUCCION PÚBLICA

REGISTRO CIVIL

Espectáculos

RECLAMOS

Ganaderia y Agricultura

INFORMACIONES

PARA QUINTAS

Felipe L. Monteverde

Se acaba de recibir

Administracion pública

TRIBUNALES

DESPACHOS

JUDICIALES

La americanizacion del mundo

UN FALLO DE M. STEAD

POLICIA

PAULA C. DE CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 27 de Noviembre de 1902

Francisco M. Castro, Adrian Castro y Elodia Castro de Pesce, hijos; Joaquina C. de Diaz, hermana; Ana Castro, hermana política; Cipriana II. de Castro, Consuelo M. de Castro y Emilio R. Pesce, hijos políticos; sus nietos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy viérnes 28 del corriente á las 10 a. m.
Atencion que agradecerán.
Casa mortuoria: calle Zabala núm. 119.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
Nota.—Se ruega no enviar coronas

(Empresa Urta y C.ª) 2192-nv 27-1 p.

Empréstito Extraordinario de 2a. serie ... 16.º Trimestre. Montevideo, Noviembre 27 de 1902. Miguel V. Martínez, director. 2198 nb 28 v nb 30

Francisco Lasala

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 27 de Noviembre en Rio Negro

Martin Lasala, Angela Lasala de Areta y Margarita Lasala de Matson (ausente), hermanos; Consuelo A. de Lasala y Alfredo Matson (ausente), hermanos políticos; sus sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 28 del corriente á las cuatro p. m.
Atencion que agradecerán.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
NOTA—El cortejo partirá á esa misma hora de la Estacion Ferro-carril Central.
2119-1p. Empresa Urta y C.ª

Sociedad de Socorros Mutuos «NUOVA STELLA D'ITALIA»

CARNEROS RAMBOUILLET

De Socorros Mutuos de Cerro Largo

Arrendamiento del Teatro San Felipe

Indicador profesional

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 222

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.
Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.
Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester, VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 510 accionistas un total de 1396 acciones, lo que representa un capital suscrito de 139.000 $ oro sellado correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la cuarta série del mes de Octubre y abierta la quinta série que corresponde al mes de Noviembre.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y 2 % de amortizacion.

Montevideo, 1.º de Noviembre 1902.

Juan Eastman, GERENTE.

979 jlo 1.º-perm.

Omnibus

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 27 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

La Consolidada en Londres

Cambios y descuentos

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

OTROS PRODUCTOS

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR EMILIO SERERO (Médico-cirujano). Calle Sierra núm. 113 a. Consultas de 1 á 2. [illegible]

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR EDMUNDO ESTANGE (Médico-cirujano). Jefe de la [illegible] del Hospital de Caridad. [illegible] preferentemente de las [illegible] horas. Consultas de 1 á 3. Calle [illegible]

DOCTOR VALENTIN A. AR[illegible] — Enfermedades de señoras [illegible] consultorio [illegible]

DOCTOR FAUSTO VEGA [illegible]

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro
EN PAYSANDU
DE UN CAMPO

7224 hectáreas y 5928 metros de[illegible] El jueves 4 de Diciembre, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, remataré con la base de $ 10 por cada 7378 metros 81 decímetros y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion [illegible] del entrante mes de [illegible] la tarde, en la Bolsa de [illegible] martillero don José B. Gomensoro [illegible] se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo [illegible] contenga, situada en la [illegible] del departamento de Paysandú [illegible] de un área superficial de 7224 hectáreas 5928 metros cuadrados, [illegible] por el Norte el rio Queguay [illegible] doctor E. Fernandez, por el Oeste [illegible] mo campo y el arroyo Ca[illegible] por el Sud una línea de alambrado [illegible] los campos del doctor A. [illegible] ne que no se admitirá oferta [illegible] ce á la cantidad de diez pesos por cada 7378 metros 81 decímetros cuadrados, [illegible] esta propiedad queda [illegible] da y salida sin indemnizacion [illegible] campo del doctor E. Fernandez [illegible] al fondo, y que los gastos [illegible] de cuenta del comprador [illegible] gado tambien á consignar [illegible] le aceptada su oferta el 10 [illegible] precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil [illegible] que esta fraccion de campo [illegible] mente arrendada [illegible] anuales por cada [illegible] datario el pago [illegible] laria y vencido el [illegible] el mes de Febrero de 1904 [illegible] ordenada en los autos [illegible] German Segura.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

¡Atencion compradores de terrenos! 12.807 metros de terreno en Punta Carretas, situado como á 200 metros antes de llegar al edificio que se construye para Carcel. — Venta sin tasacion.—En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 4 DE DICIEMBRE á las dos y media en punto de la tarde, remataré sin base de ninguna clase este importante lote de tierra que mide una extension de 12.807 metros con 98 decímetros, siendo su forma regular. Linda por el Norte, fraccion por medio con don Pedro B Hardoy y por el Sud con varios edificios.

El tranvía del Este pasa por su frente.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento.

José B. Gomensoro

DE TERRENOS en la Villa de la Union, con frente á las calles Industria y Artes, al Norte de la calle 18 de Julio. Barrio Leandro Gomez. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 4 DE DICIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden terminante de su propietario y por liquidacion. Una fraccion de terreno con 120 varas 89 de frente al N. E. á la calle Industria, alambrado, por 63 varas 68 de fondo, formando un area de 9379 varas 42. El comprador de esta fraccion tiene obligacion de pagar 100 pesos cuando se haga el macadam de la calle.

Cuatro fraciones separadas con frente á la calle Artes y que miden 1198 varas 10, 573 varas 80, 2252 varas 53 y 2551 varas 65, formando un total de 6589 varas 50. Los títulos buenos. La venta se hace con arreglo al plano que está en mi casa á disposicion de los interesados. Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará en garantía el 10 por ciento del precio en el acto del remate.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES BUENOS—Un piano, un armonium, cocina de fierro, plantas y demas objetos que adornan la casa calle Yaguaron núm. 378 esquina Maldonado que pertenecen al señor Julio Gustavo Jahn, por ausentarse del pais.

EL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE, á la una y media en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, todo el mobiliario que adorna esta casa. Hay mucho mueble extranjero y todo en buen uso, un piano p[illegible], un armonium, cuadros al óleo, cortinados de seda, un precioso escritorio para señora.—Por carteles detalles.—Exígese garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA calle Yaguaron número 378 esquina Maldonado.—Venta al mejor postor.—Por ausentarse del pais, su dueño, el señor Julio Gustavo Jahn.

EL DOMINGO 7 de DICIEMBRE, á las cinco en punto de la tarde, remataré sin límite de ninguna clase, esta casa baja con cuatro buenas piezas, cuarto de baño, dos piezas altas con escalera de fierro, cocina, letrina, dos patios (uno con claraboya), zaguan y primer patio con baldosa de mármol y un gran sótano con mucha luz con entrada tambien por la calle Maldonado.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste por 22 varas de fondo al Sud a la calle Maldonado. [illegible] Títulos buenos. El comprador dará 100 pesos en garantía en el acto de la venta. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad de altos y bajos calle Arapey número 2[illegible] entre [illegible] y Maldonado. Produce 132 pesos [illegible]

EL MIERCOLES 10 de DICIEMBRE [illegible]

LOS ALTOS: [illegible]

LOS B[illegible]

José B. Gomensoro
EN MINAS

1031 hectáreas de campo á tres leguas de la ciudad de Minas—Base de venta $ 23.67 la hectárea. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

[illegible]

José B. Gomensoro
¡De 33 solares!

Con frente á la Avenida Canelones por la que pasará pronto el tranvía eléctrico, y á las calles Constituyente, Defensa y Municipio, con empedrado y adoquinado pagos—Altura preciosa, el paraje que mas ha progresado—Tranvía á 4 centésimos—El Oriental, el de la Union y el del Este.

[illegible]

CUATRO ESQUINAS

[illegible]

José B. Gomensoro

DE CUATRO CASITAS [illegible] calle Perez Castellanos números 102 á 108 esquina Washington número 77. Son muy convenientes para renta.

EL LUNES 15 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde remataré estas casitas con 3 piezas cada una, aljibe, cocina, etc., con [illegible] y adoquinado pagos.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Magdalena Parma de Grafigna, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de los siguientes propiedades: 1.o Una casa baja situada en esta ciudad con frente al Oeste á la calle Perez Castellanos donde está señalada su puerta con el número 138 edificada en terreno compuesto de un area de sesenta y seis metros 70 centímetros cuadrados, la que ha sido tasada en la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos sesenta y tres centésimos; 2.o otra casa baja situada tambien con frente al Oeste sobre la calle Perez Castellanos señalada con el número 106 y edificada en un area de terreno compuesta de ochenta y cuatro metros nueve decímetros, tasada en la suma de dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 47 centésimos; 3.o otra casa situada en la esquina Nordoeste de las calles Washington y Perez Castellanos señalada por esta calle con el número 102 y edificada en un area de terreno compuesta de ciento tres metros 92 centímetros cuadrados, tasada en la suma de cuatro mil trescientos veinte y nueve pesos 64 centésimos; 4.o otra casa edificada en la calle Washington, con frente al Norte señalada con el número 77, edificada en terreno compuesta de sesenta y cuatro metros setenta y dos centímetros, tasada en la suma de dos mil doscientos noventa y seis pesos 52 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones; que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1902 —Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DE LAS VALIOSAS PROPIEDADES calle Sarandí números 99 á 103. Espléndida posicion, casas bien construidas con material de primera. El que quiera asegurar su capital y tener una renta segura debe adquirirlas.

EL JUEVES 18 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde empezará la venta de la casa calle Sarandí núms. [illegible] magnífico edificio para familia con cuatro [illegible] y casa baja con todo [illegible]

La casa calle Sarandí [illegible] el bajo de 7 piezas, [illegible] y el alto [illegible]

[illegible] Piezas.—Adoquinado pago [illegible]

EDICTO—Por decreto del señor Juez Letrado de lo Civil [illegible]

[illegible]

Miguel Rozés

[illegible]

Justo R. Pelayo

Una hermosa finca moderna con jardin al fondo, en la calle Agraciada núm. 785, esquina al boulevard General Artigas.—Venta forzosa para pago de hipoteca.

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

Frente al [illegible]

[illegible]

José L. Laugarou

EL DIA 3 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde [illegible] en la esquina [illegible] toros, terneros, ovejas y caballos puros y mestizos [illegible] de la República.

[illegible]

1 id id id id id id id id La Pampa de los señores Arana y Tejera.

1 id id id id id id id id San Enrique de los señores Fernandez Ros[illegible]

2 id id [illegible] de la estancia Santa Adela del señor S. Caprario.

2 id id id id id id id id Cerros de San Juan de los señores Lahusen y Ca.

3 id id id id id id id id id Santa [illegible]

3 id id id id id id id id id Santa Ofelia.

3 id id id id id id id id Juanita Elena del señor J. Urtaney.

3 id id id id id id id id S[illegible] de la sucesion Shaw.

4 la San Gabriel, caras negras, de la estancia Las Mercedes.

4 ovejas id id id id id id id id del señor Joaquin Barbaren.

1 borrego 7/8 señor Ramboullet de la cabaña y granja Bermúdes del señor J. Blengio y Rocca.

1 toro Durham, Lord Cals, de la cabaña Endeavors (Colorado).

1 id id puro por cruza id id estancia del señor Silvestre Ayala.

1 toro de 2 y medio años cruza de Durham y Flanders del establecimiento La Closa.

1 id id id id holandés y normando id id id.

1 vaca lechera especial con cría hembra, hija del toro normando puro. id id id.

7 id Hereford id id id id id San Pedro.

1 id id id id id id id id Santa Eusebia.

1 id id id id id id id id Los Cardos.

1 id id id id id id id id Los Ideiles.

1 id Durham id id id id id id id id.

1 id id id por cruza id id Cabaña Uruguay.

2 id id id id id id id estancia La Concordia.

1 id Hereford id id de pedigree id id id Cerros de San Juan.

1 id id id id id id id cabaña Las Islas.

1 id id id id id id la Media Agua.

[illegible] nacido en Setiembre de 1897, hijo de toro puro importado y madre pura por cruza.

[illegible] toro holandés, puro, nacido en Octubre de 1897, hijo de toro puro importado y madre pura por cruza.

[illegible] toro holandés, puro, nacido en Junio de 1897, hijo de padre y madre importados.

6 vacas [illegible], mestizos, de la cabaña [illegible]

5 [illegible] mestizas, hijas de caballo puro [illegible]

[illegible] padrillo puro Hasnoveriano, hijo de [illegible] padre importado.

Todos estos animales están en exhibicion en el Tattersall la víspera del remate.

2199 nb 20

José L. Laugarou

Gran remate-féria en el local de la Exposicion de Mercedes.

EN LOS DIAS DOMINGO 14 Y LUNES 15 de Diciembre, primer gran remate-féria de ganados organizado por el establecimiento «La Media Agua» propiedad del señor Arturo V. Fitz Herbert. (Soriano).

DETALLE

VACUNOS:

4 toros Hereford puros importados de la República Argentina.

40 toros Hereford de 2 años, sangre 31|32 de campo.

50 novillos sangre 15|16 tipo exportacion.

50 vacas idem 15|16 idem idem.

100 vacas Durham sangre 7|8 hijas de toro puro importado, todas ellas con cría al pié. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.

100 vacas Hereford 7|8 y 15|16 con cría al pie. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.

200 vaquillonas Durham y Hereford de 1 1|2 y 2 años, sangre 15|16.

250 novillos mestizos Durham 3/4 sangre de 1 ½, 2 y 2 ½ años para invernada, clase superior.

LANARES:

1 majada compuesta de 500 lanares Romney Marsh, pura por cruza.

1 id id id de 500 lanares id id.

1 id id id de 500 id id id.

1 id id de 500 lanares Romney Marsh de media sangre.

1 id id de 500 id id id.

Pascual Quartino

[illegible]

Pascual Quartino

[illegible]

Jaime Maeso
GRANDIOSO REMATE
De casas

ubicadas en el

BARRIO REUS AL NORTE
Con frente á las calles
AURORA
PORONGOS
Y OTRAS
Con empedrados pagos y tranvía.
Localidad pintoresca, elevada é higiénica.

15 propiedades de altos

á las que poco les falta para concluirlas.—Con unos pocos pesos, las dejan habitables. —Unica ocasion para comprar casas hermosas, algunas de ellas verdaderos palacetes.

No hay base y lo que se quiere es liquidar.

Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

Venderé el DOMINGO 30 del corriente Noviembre á las tres de la tarde

15 lindos edificios

con frente á las calles Aurora, hoy Doctor Aramburú, entre las de Porongos y Guaviyú, Porongos entre las de Independencia y Aurora, siendo algunas de ellas esquinas, de una construccion elegante y sólida, como lo demuestra el hecho de haber permanecido en el estado actual más de 12 años, sin que hayan sufrido en lo mas mínimo. En ese sentido puede asegurarse que no hay en todo Montevideo casas edificadas con materiales más sólidos.

Con unos cuantos pesos, pueden los compradores terminarlas y en el acto obtener 10, 15 y 25 pesos de alquiler.

Si el interesado quiere tomar tres ó cuatro casas contiguas puede hacerlo, pues se le dará opcion para ello.

Hay unas esquinas muy valiosas de tres pisos, que concluidas darán una renta en el acto de 25 pesos mensuales.

Solo faltan en ellas pequeños detalles de carpintería, pintura y algun reboque—todo lo que se hace al gusto y consultando el bolsillo del comprador.

No ha habido ni hay mejor ocasion para comprar tres ó cuatro casas, por una bicoca, y con otra bicoca concluirlas, y con la gran perspectiva de obtener el 2 ó el 3 por ciento de interés mensual por el capital empleado sin contar con la valorizacion de la propiedad.

Algunas de estas buenas casas constan de 6, 8 y 10 habitaciones, con tirantes de hierro, y las esquinas tienen tres pisos.

Por verlos y pedir mas informes dirijanse á la Administracion del Barrio Reus al Norte, calle Aurora, hoy Doctor Aramburú número 223 ó á mi escritorio, calle Paraná número 4.

El comprador de cada casa consignará 50 pesos.

2068 nb 15

Jaime Maeso

Importante remate de las valiosas propiedades con frente una de ellas, á la calle San José del número 32 al 40 y Plaza Independencia del 49 al 53.

La otra tiene frente á la calle Canelones número 145 y 145 a los derechos que pudieran corresponderle á un campo en Minas, á todo lo cual se refiere mas detalladamente el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Diciembre, á las cuatro de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de diez y ocho metros, treinta y nueve milíme[illegible]

Eduardo Montes
DEL NOTABLE Y CENTRAL TERRENO

[illegible]

VENTA EN UNO Ó DOS LOTES [illegible]

[illegible]

2142 nb 22

Cárlos Burmester

[illegible] hectáreas, 2711 centiáreas, igual á [illegible] 6946 varas cuadradas [illegible] en el Departamento de Rivera [illegible] de la Estacion Tranqueras.

EL JUEVES 6 de Diciembre de 1902, á las [illegible] en el local de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, venderé al mejor postor esta [illegible] fraccion de campo situada en la tercera seccion del Departamento de Rivera, á tres leguas de distancia de la Estacion Tranqueras, al lado del Cerro Alegre, cuyos límites son: por el Norte, línea de mojones y arroyo por medio con Luis Severiano dos Reis; por el Sud, línea de mojones y arroyos por medio con don Juan Peava; por el Este, arroyo por medio con don Joaquin C. de Mello y Juan Suarez; y por el Oeste, línea recta por medio con la fraccion Núm. 2 de don Juan Pedrosa y la número 3 de don Sergio A. de Prado.

Campo de pastos finos y regado por magníficas aguadas.

No existe contrato de arrendamiento y el comprador puede ocuparlo inmediatamente ó arrendarlo.

Los títulos están en poder del Escribano don Francisco E. Cordero, calle Piedras número 182 y se garante su bondad.

Los interesados pueden hacer examinar los títulos antes del remate, por escribano de su confianza.

El mejor postor oblará en el acto de la venta el diez por ciento en garantía de la misma.

Por más datos, dirigirse al rematador, calle Piedras 152.

NOTA — Inmediato á este campo se venden varias fracciones de la sucesion Pedroso que pueden representar mas de tres mil cuadras.

2075 nb 15

Basabe y Castellanos
Socios VICTOR M. DE BASABE
CARLOS A. CASTELLANOS

JUDICIAL — De la propiedad situada en la calle Soriano número 167 esquina Rio Negro compuesta de 7 metros 731 milímetros de frente por 21 m. 475 mlts., á esta última, tasada en $ 6,498. 47 siendo sus dos terceras partes $ 4,332.31 base de venta.

EL DIA 28 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion.

OTRO—De un solar de terreno situado en el pueblo de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle San José por 42 metros 95 de fondo al Oeste, tasado en $ 1920.54 siendo sus dos terceras partes $ 1280.36 base de venta.

EL DIA 1.o DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon número 52.

Ambos remates los efectuaremos de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que en los días que se expresarán y por el martillero don Victor M. de Basabe, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: 1.o El día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde; una finca situada en la manzana número 47 de la nueva ciudad, con el terreno en que está construída, compuesto de 7 metros 731 milts. de frente al Norte sobre la calle de Soriano por donde está señalada su puerta con el núm. 167, por 21 metros 475 milts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la del Rio Negro, lindando por el Sud con D. Bartolo Bercio y por el Este con D. Bernardo Suarez, y ha sido tasada en la suma de 6498 pesos 47 cts.

Segundo: El día 1.o de Diciembre, á las cuatro de la tarde. Un solar de terreno situado en el pueblo de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones, con el edificio y demás mejoras que contiene, [illegible]

Dario A. Saráchaga
JUDICIAL

EL SABADO 29 DEL CORRIENTE, á las [illegible] de altos [illegible] Monte de [illegible]

[illegible]

A. B. Castellanos y Ca.
CALLE ZABALA N. 155

[illegible]

Manuel M. Rodriguez y Ca.

[illegible]

Avelino G. Buela
IMPORTANTE REMATE

[illegible]

Juan M. Lawes

[illegible]

José Caramés

[illegible]

REMATE ALMONEDA — [illegible]

[illegible]

Siete espléndidos solares en la Figurita [illegible] á una cuadra de la [illegible] del Reducto, [illegible] del Hospital Español, [illegible] Estos solares son cuatro de ellos con frente á la calle Figurita, siendo uno esquina y los otros tres con frente á la calle Rocha.

Léase el presente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 8 del entrante Diciembre, á las cuatro de la tarde y por el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de siete fracciones de terreno situadas en la Figurita de este departamento, señalado en el plano levantado por [illegible] don Federico Delgado en 27 de Octubre de 1900, con los números 1 al 7 y los que se deslindan así: Fraccion núm. 1 se compone de un área superficial de 397 metros cuadrados con 11 metros 789 de frente á la calle Figurita, por 33 metros 782 de fondo que son tambien de frente á la calle Rocha por el costado Oeste y linda por el Este con el solar número 2 y por el Norte con el número 3. Fraccion núm. 2 se compone de un área superficial: 361 metros 58 con 10 metros 757 de frente al Sud a la calle Figurita, por 33 metros 782 de fondo al Norte por donde linda con el solar número 5, al Este con el número 3 y al Oeste con el número 1. Fraccion núm. 3 compuesta de un área superficial de 455 metros 68 con 10 metros 757 de frente al Sud a la calle Figurita, por 42 metros 95 de fondo al Norte por donde linda con el solar número 6, al Este con el número 4 y al Oeste con el número 2. Fraccion núm. 4 compuesta de un área superficial igual á el anterior, con frente al Sud a calle Figurita, lindando por el Norte con el solar número 6, al Este con la sucesion del general de Leon y al Oeste con la fraccion número 3. Fraccion núm. 5 se compone de un área superficial de 235 metros 86 con 9 metros 167 de frente al Oeste á la calle Rocha, por 22 metros 526 de fondo al Este por donde linda con el solar número 3, por el Norte con el número 6 y por el Sud con los números 1 y 2. Fraccion número 6 se compone de un área superficial de 677 metros 56 con 10 metros 715 de frente al Oeste á la calle Rocha, 65 metros 90 en el costado Sud lindando con los solares números 3, 4 y 5 y sucesion del general de Leon, 61 metros 90 en la línea Norte lindando con el solar núm. 7 y 11 mts. en la línea Este continuando con la suc. del general de Leon. Fraccion núm. 7 se compone de un área superficial de 635 m. 30, con 10 metros 715 de frente al Oeste á la calle Rocha, 61 metros 90 en la línea Sud continuando con el solar número 6; 57 metros 90 en la línea Norte por donde linda con doña María Bassetti, F. Racco y Juan Diati, y 11 metros en la línea Este continuando con la sucesion del general de Leon. — Se previene que los postores en el acto del remate deberán consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion serán por cuenta de los compradores. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos seguidos por la Compañía Inmobiliaria en liquidacion contra la sucesion de Manuel G. del Busto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

Nota—Por mas datos en mi casa, calle Zabala 139 esquina Rincon.

Otra: Nadie venda sus muebles sin consultar las ventajas que ofrece esta casa.

Anticipo cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías sin cobrar interés.

2097 nb 19

Agustin Sorracco

De una grande y buena casa situada en la Union, calle General Flores núm. 39 esquina á la de Monte Caseros.

EL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, siendo habilitado el día y su venta es al mejor postor con arreglo al presente mandato

REMATE ALMONEDA — De mandato del señor Juez de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el día siete del entrante habilitado al efecto, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Agustin Sorracco, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una finca situada en la Villa de la Union, teniendo veintun metros setecientos setenta y cinco milímetros de frente á la calle General Flores por donde su puerta está señalada con el número 39, por igual area tambien de frente á la calle de Monte Caseros, por formar esquina, lindando por el Nord-oeste con Santiago Botana.—La venta se efectuará en la misma propiedad, á las cuatro y media de la tarde y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía, y se ha ordenado en los autos del concurso de don José Pastorino. — Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, Rincon 109, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público.

Para mas informes verse con el remata[illegible]

Victorica y Ca.

[illegible]

Vicente Torres

[illegible]

Eduardo Albanell

[illegible]

Eduardo Albanell

JUDICIAL. — Importante de terrenos. 18 hectáreas entre Colon y La Paz, con gran frente al camino macadamizado que va á las Piedras, pasando la granja del señor Varzi. Base de venta $ 2776.16.

16 hectáreas en las Piedras á 20 minutos de la Estacion, con frente al Camino al Colorado y fondos al arroyo de las Piedras, frente á la granja del señor Lessa. Base de venta $ 1,120.85.

EL MARTES 2 de Diciembre, á las cuatro de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, recaida en los autos testamentarios del doctor don German Segura, procederé á vender las indicadas propiedades, á saber:

1.o 18 hectáreas 1053 metros 67 decímetros con gran frente al Norte al macadam, lindando por el Sud con la suc. de don José [illegible] por el Este, doña Ana Fernandez y Oeste con sucesion de don Manuel Fernandez.

2.o 16 hectáreas, 1218 metros en las Piedras lindando camino de las Piedras por medio con don José Mula, hoy don Manuel [illegible] Sud, Arroyo de las Piedras; Este, Juan Fourquet y Oeste don Pablo Martinez, con poblaciones y alambrados.

El mejor postor entregará en garantía el diez por ciento. Los títulos están agregados al expediente y el remate tendrá lugar en el Juzgado calle Rincon núm. 63.

Antonio S. Zorrilla

PROPIEDAD CENTRAL — Construida con buenos materiales — Renta segura, pues siempre está alquilada — Venta forzosa, al mejor postor, al contado.

EL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde. De la finca de altos y bajos con frente á la calle Paraná números 22 y 24, á veinte varas de la de Cindadela y del hermoso edificio de «La Tribuna Popular»; produce mensualmente cincuenta y siete pesos y tiene las siguientes comodidades:

Piso ALTO — Sala, con portier divisorio de vidriera, antesala, cuatro dormitorios corridos, una piecita que cuadra el patio, un altillo, todas con piso de pino tea y cielorasos de yeso, escalera y corredor de mármol, cocina, letrina, agua corriente, gas, etc. Alquiler 30 pesos mensuales.

Piso BAJO — todas las comodidades mas ó menos de la anterior. Alquiler 27 pesos.

Esta propiedad tiene de frente 9 ½ varas de frente á la calle Paraná por 24 varas de fondo.

Los interesados pueden visitarla todos los días.

El viernes 28 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, venderé esta central propiedad, al mas alto precio, al contado.

Títulos garantidos. El comprador oblará en garantía de su oferta 500 pesos.

Los títulos están depositados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de primer turno, á cargo de don Antenor R. Pereyra.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito número 118.

2133 nb 21

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL. — Ocho preciosos solares.—Al mejor postor. — Al contado. — En el Pueblo de la Victoria, próximos á las obras del puerto, con tranvía por sus frentes que dan á la calle Real, con buenas areas y en la mejor altura de aquellos alrededores.

EL DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde, venderé estos lindos solares de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.o un solar de terreno situado en la manzana núm. 35, tinta negra, 63, tinta roja, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte a la calle Arapey por igual extension de frente al Sud por donde linda con don F. Maestrangelo, por el Este con don V. Wiell y por el Oeste con Herrera; 2.o un solar en la manzana núm. 39 (tinta negra) y 67 (tinta roja), compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Sud al camino Real al Cerro, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte por donde linda así como por los demás vientos con el Sr. Quevedo; 3o. dos solares en la manzana núm. 40 (tinta negra) y 68 (tinta roja), compuesto cada uno de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Real por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con Ayala y Rodriguez y por el Sud con R. Elliot, teniendo el de la esquina su frente al Norte á la calle de Arapey; 4.o dos solares en la misma manzana, compuesto cada uno de 21 metros 475 milímetros de frente al camino Real al Cerro con un fondo de 42 metros 95 centímetros lindando al Norte con Ayala y Rodriguez, al Oeste con R. Elliot y formando uno de ellos esquina al Este á la calle Sarandí, y 5.o dos solares en la manzana número 50 (tinta negra) y 81 (tinta roja), compuesto cada uno de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte al camino real al Cerro por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sud con [illegible]

[illegible]

Este magnífico campo está subdividido en nueve potreros, alambrados con seis hilos con piques de pino de tea y postes de ñandubay. Con buen monte sobre la costa del rio Santa Lucía, con aguadas permanentes, campos apropiados para invernadas de vacunos y crías de lanar, siendo la topografía de su terreno muy quebrada y pintoresca. Llamo la atencion de los interesados sobre las valiosas construcciones que contiene, de las que hago un ligero detalle:

CONSTRUCCIONES

Primero. Una gran casa de material con tirantería de fierro, cielo raso forma bovedilla, [illegible] al frente un gran vestíbulo con balaustrada con techo de teja francesa, y un espacioso patio con jardin, con las siguientes comodidades:

11 piezas, cuarto de baño, letrina inglesa y otra para servicio, cocina, etc. todo construido con materiales de primera clase y á la moderna. Ademas tiene contiguo á esta un edificio donde estaba la administracion con dos grandes piezas de material, etc. etc.

Segundo. Un gran galpon con paredes de zinc, techo de id con altillo para forrajes de 15 á 20 metros de largo por 6 á 7 de ancho mas ó menos. Contiguo á este hay otro depósito para forrajes, una pieza de material para guardar arreos y otra pieza mas de material para peones, cocina y un gran horno, etc.

Tercero. Un gran galpon con paredes de zinc de 16 metros de largo que se utiliza para depósito de arados y otros útiles. Contiguo á este, otro galpon con paredes de material con ventanas altas, muy ventiladas, techo de zinc, al frente tiene las caballerizas.

Cuarto—Un lindo chalet de material construido á la moderna con tirantería de fierro, pintado al fresco con seis hermosas piezas: un comedor, dos dormitorios para servicio, despensa, un buen patio, cocina, letrina, al fondo tiene caballerizas. Tambien hay bretes y baños de material para curar las ovejas, corrales, etc.

Quinto—Otro edificio donde estaba esta[illegible] la casa de comercio, con caballerizas, galpones, corrales, etc. Esta propiedad es de mucha importancia porque está situada sobre el camino obligado de tránsito. Desde hace muchos años ha estado ocupado y destinada á casa de comercio, en donde todos sus arrendatarios han realizado buenas utilidades y labrado su fortuna.

No hay nada mas conveniente que este campo, pues, á mas de tener un capital valioso empleado en construcciones y la buena calidad de sus pastos, tiene la ventaja de que saliendo de Montevideo por el Ferrocarril á las 6 y 30 se llega á Minas á las 11 a. m. y á la 1 p. m. del mismo día se puede estar tranquilamente instalado en la estancia.

Sexto—2 chacras y un alfalfal en produccion, con un área de 9 hectáreas. Ademas el campo está produciendo actualmente pesos 405 «mensuales» por arrendamiento de pastoreo.

La venta de este magnífico campo se verificará de acuerdo con lo establecido en la base 6.a del convenio aprobado por ante el señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, que faculta á la Comision Administradora y Liquidadora, para vender en remate público todas las propiedades de la sucesion de don Clodomiro de Arteaga.

Todo capitalista que quiera colocar bien su dinero no pierda la oportunidad que le ofrece este remate adquiriendo este campo con todas sus importantes mejoras. Realizará un buen negocio y hará una colocacion magnífica del capital.

Títulos garantidos. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Por mas datos, Cerrito núm. 118 ó en la Secretaría de la Comision Liquidadora calle 25 de Mayo núm. 244.

El plano con todos sus detalles está á la vista en la Bolsa de Comercio.

2154 nb 2[illegible]

Ramon C. Rodriguez

Al mejor postor! De una [illegible] situada casa con grandes comodidades para una crecida familia en un espléndido terreno situado en una de las calles mas centrales. Canelones entre Médanos y Santa Lucía.

EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde, he de vender por la mas alta oferta y á crédito, la hermosa y espaciosa casa en la calle Canelones número 345, entre las de Médanos y Santa Lucía, compuesta de seis grandes piezas, 2 id en los altos como para sirvientes, 2 grandes sótanos, aljibe, cuarto de servicio, espacioso patio, cocina, despensa, letrina, cañerías de aguas corrientes, lindo jardin con su verja y porton de fierro al frente de la dicha calle Canelones; en un area de terreno cuadrado de 245 metros 17 decímetros igual á 322 varas 27 decímetros de vara.

Títulos perfectos: de manifiesto en la calle Médanos número 207. — El mejor postor oblará el diez por ciento del importe de la compra en el acto de serle admitida su oferta segun lo dispone el artículo 919 del Código de P. Civil.

La escritura será de cuenta del comprador.

2161 nb 24

José Pazos

JUDICIAL — Créditos, derechos y honorarios. Retasados con inmensas rebajas.—Once lotes. Hay desde $ 90.00 hasta pesos 5.500,00.

EL JUEVES 4 DE DICIEMBRE, á las tres de la tarde, en las puertas del Superior Tribunal de Justicia, calle Sarandí número 120 y con asistencia del señor alguacil y del señor actuario especial don José Baragnio (hijo), procederé á la venta de los créditos, derechos y demás que se detallan á continuacion:

1.o Todos los honorarios y derechos que correspondan á don Máximo Veiga en los autos principales del concurso formado á don Pedro Marques, retasados en la suma de $ 5.500,00; base de venta $ 3.666,67;

2.o Todos los derechos que correspondan á don Maximo Veiga en los autos del concurso formado á don Eduardo Jones, retasados en la suma de $ 300,00; base de venta $ 2.00,00;

3.o Todo lo que corresponda á don Maximo Veiga como acreedor ó cesionario de don Juan Matas y Hornal ó Kerisean[illegible] en la ejecucion seguida por el señor Veiga contra dicha sucesion, retasados en la suma de $ 4.500,00; base de venta $ 3.000,00;

4.o Todos los derechos y acciones correspondientes á don Maximo Veiga en los autos del concurso Pedro Marques incidente con el Telégrafo Oriental sobre cobro, retasados [illegible]

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL. — Dos propiedades. [illegible]

[illegible]

el señor Justo, al Este con el señor Estevan y siendo uno de ellos su frente á la calle 18 de Julio. — Se previene que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador ó compradores, las que se otorgarán en la Escribanía Actuaria de este Juzgado estando obligados tambien á consignar en el acto de serle aceptadas sus ofertas el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña María Barboza de Costa. — Montevideo, Noviembre 22 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Nota: En el acto del remate, remataré con el plano de los terrenos á la vista. Por mas datos, en mi escritorio: Cerrito número 118

2155 nb 23

Antonio S. Zorrilla

[illegible]

RICARDO SIENRA
GRAN REMATE DE MERCADERIAS
En mi casa, calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 28 de Noviembre á las 12 y media en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

A las 3 de la tarde, por cuenta de quien corresponda, 5 cajones hilo blanco y negro.

2182 nbre 26

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Costó 24.000 pesos!

Va al mejor postor, por lo que den. [illegible] zas, un vestíbulo sostenido por columnas, patio salon techado de cristales, [illegible] escalera de mármol, [illegible] piezas, sótanos altos, [illegible] escusado, cocina, [illegible] porton de cochera y demas comodidades. Propiedad hecha á todo costo.

En las Tres Cruces

Al Norte, barrio La Comercial, á una cuadra de la Carcel de Mujeres, á dos cuadras de la calle 18 de Julio.

Rodeado todo el edificio de espléndido par[illegible] Título de primer orden.

El que quiera hacer una gran adquisicion, [illegible] tengo orden de vender de cualquier modo y por lo que den, no falte el domingo 30 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Por mas datos en mi oficina, calle Zabala número 62.

2174 nb 25

Mendoza Garibay

Casa de inquilinato. (Gran terreno) 664 varas cuadradas! — Toda construida de material y con arrimos pagos. — En arrimos y cerco hay un capital.

EL DOMINGO próximo 30 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, en la calle Victoria, al lado de la esquina Pozos. Al Norte de la calle 18 de Julio (Barrio La Comercial): cinco grandes piezas y demas comodidades. Empedrado pago.

Da 18 pesos de alquiler y puede dar 35 pesos con un insignificante gasto.

Tengo orden de vender por lo que den. Hay que liquidar y el que quiera y sepa aprovechar el momento hará un espléndido negocio.

No falten el domingo próximo 30 del corriente á las cuatro y media de la tarde.

Por mas datos, en mi escritorio: Zabala número 62.

2175 nb 25

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE, á las cinco y media de la tarde.—Venta al mejor postor y por lo que den, tres espléndidos solares en el centro de la ciudad nueva.

Al Norte de la calle 18 de Julio, á dos cuadras del Cuartel de Morales, 3 cuadras antes de las Tres Cruces, con el tren de la calle Carmen á la puerta y el tren de la calle 18 de Julio á dos cuadras.

Aprovechen el momento. Tengo orden de vender por lo que den. Hay que vender! El solar número 24, calle Cerro Largo entre Cufré y Salsipuedes, con 691 varas; empedrado pago. El solar número 20, calle Cufré entre Cerro Largo y Orillas del Plata 467 varas: empedrado pago. El solar número 19, calle Cufré entre Cerro Largo y Orillas del Plata, 467 varas: empedrado pago. No hay terrenos mas centrales, mas altos, ni de mayor porvenir, y con orden de darlos á vil precio. No faltar el domingo 30 del corriente á las cinco y media de la tarde.

Por datos, Zabala 62, oficina del rematador.

2173 nb 25

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 4 de Diciembre próximo á las 4 de la de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo de pastoreo con las mejoras existentes en [illegible] situado en la costa del Cuñapirú (Buena Union) tercera seccion del departamento de Rivera, compuesta de 1992 hectáreas 2787 metros cuadrados que linda por el Norte con campo de don Juan Damaceno, por una zanja que nace en el puesto de Periquito y va á desaguar en el arroyo Médanos; por el Este, arroyo abajo, dividiendo con el de Juan Farro y Feliciano Correa, hasta frente á la casa del capitan Juan Vargas, con la de quien tambien divide y en cuyo lugar tambien desagua una zanja en el mismo arroyo Médanos; donde vivió Ignacio Biendo: al Sud con la misma zanja arriba, dividiendo con campo de Enrique Elejalde, hasta una quebrada á la derecha de la antigua residencia de Juan Francisco Bras y siguiendo por esta quebrada, hasta unos barrancos que hay en la cuchilla, de donde sigue rumbo al bañado de las Yeguas, hasta donde Antonio Lima tuvo un corral; al Oeste por este bañado arriba, divide del campo de don Vicente Ilha y pasando por un pequeño monte toma á la izquierda á la primera quebrada y por esta arriba hasta la cuchilla que viene del cerro Bermejo, y siguiendo por la cuchilla pasa frente al puesto conocido por de la finada Fermina, hasta el citado puesto de Periquito. Se previene: 1o. Que del campo descripto, existe pendiente de escrituracion á don José Alejandrino de Lima y Melo, una fraccion de 60 cuadras cuadradas, en el lugar donde este reside; 2o. Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, y 3o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Hilario Beramendi contra don Carlos Allegro, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, plano y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon núm. 52. Por mas informes, Zabala 62 de 1 á 3.

1912 ob 25